



JURADO DE CONCURSOS

NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES

CARGO: SUPLENCIA DE SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2022

Jurado de Concursos convoca a participar de manera virtual, **en el marco de la Resolución N° 1318/22 C.G.E.** de la **tercera convocatoria** para cubrir la suplencia de un cargo de Supervisor Escolar de Educación Tecnológica.

La adjudicación del cargo se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección <https://meet.google.com/rys-zdub-dmp> el día **jueves 25/08/22 a las 10:00 hs.**

Los docentes interesados podrán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DIRECCIÓN DE CORREO: concursos.ipm.jurado.cge@entrierios.edu.ar

ASUNTO: Cobertura de Suplencia **Supervisor Escolar de Educación Tecnológica Zona “VII” departamento Villaguay (Comparte con Colón)** - Resolución N° 1318/22 C.G.E., Resolución N° 2831/17 C.G.E. y ampliatorias, Resolución N° 2830/17 C.G.E. y ampliatorias, Resolución N° 1969/19 C.G.E. y ampliatoria.

DESCRIPCIÓN: Especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, D.N.I., teléfono de contacto y correo electrónico.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL: desde las 08:00 horas del 24/08/2022 hasta las 08:00 horas del 25/08/2022, (24 hs. hábiles).

La inscripción antes mencionada es de carácter NO EXCLUYENTE.

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del acto concursal se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 1318/22 C.G.E. El docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el acta de adjudicación, el día **viernes 26/08/2022**. La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el acto de adjudicación pasará para el día siguiente en el mismo horario. En caso de producirse problemas de conectividad el docente deberá comunicarse vía llamada al siguiente número **343-5312571**

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.



TERCERA CONVOCATORIA

NIVEL: EDUCACIÓN PRIMARIA – EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

***Un Cargo DE SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ZONA “VII” DEPARTAMENTO VILLAGUAY (Comparte con Colón) – STF hasta el 14/09/22.**

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art 80° del Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado N° 182 en el cargo Maestro de Educación Tecnológica y todos los requisitos que se detallan a continuación:

- Poseer Título Docente, con competencias para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro en la especialidad del Nivel Primario.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2017-2016-2015-2014-2013).

En su defecto:

- Poseer Título Docente, con competencias para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (11) once años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro en la especialidad del Nivel Primario.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2017-2016-2015-2014-2013).

En su defecto:

- Poseer Título Docente, con competencias para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro en la especialidad del Nivel Primario.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2017-2016-2015-2014-2013).

Observaciones:

1) El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.-

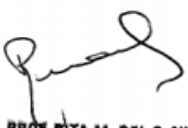


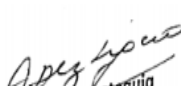
2) Todas las designaciones realizadas en el marco del Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE en la tramitación de los agentes designados en este marco (“Designación por Artículo 80°”)

Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución N° 1318/22 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: <http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/>

**JURADO DE CONCURSOS.
PARANÁ, 24 DE AGOSTO DE 2022**




PROF. RITA M. DEL C. NIEVAS
PRESIDENTA DE
JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. - ENTRE RÍOS


Prof. Ivana Apesteguía
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.


LAURA BENEDETTI
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER


Prof. MARIA ENRIQUETA PEROTTI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.


DANIEL CÁCERES
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER


Prof. Lorena Struck
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. Entre Ríos


Lic. Rosana Castro
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. - Entre Ríos


ADRIANA VILCHEZ
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER


Prof. Carina Faure
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación


Prof. PAOLA V. TORTUL
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.


Prof. Silvia Grenat
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación